

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19856 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Palma, hace saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario nº 10/2015 seguido a instancia de la deudora Tur Enterprises, S.L., con CIF nº B57364515, en los que, por resolución de fecha 20 de marzo de 2017 se ha acordado:

"... declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de TUR ENTERPRISES, S.L., con conclusión y archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil..."

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170023135-1